

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Violencias hacia las mujeres en situación de calle.

Tortosa, Paula Inés.

Cita:

Tortosa, Paula Inés (2017). *Violencias hacia las mujeres en situación de calle. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/722>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/5nt>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE

Tortosa, Paula Inés
Universidad Nacional de Lanús. Argentina

RESUMEN

Son múltiples las formas y modalidades de violencias hacia las mujeres, las cuales se encuentran estructuradas por el sistema patriarcal que atraviesa las relaciones entre los géneros. Dada la situación de precariedad material, las mujeres en situación de calle (MSC) son más susceptibles a experimentar episodios de violencia, lo cual profundiza aún más su problemática. El objetivo del presente trabajo es analizar las violencias que atraviesan las mujeres en situación de calle en la CABA desde su propia perspectiva. La metodología utilizada es cualitativa con una muestra de 9 MSC, a quienes se les administraron entrevistas semi-estructuradas acompañadas de observación participante. Luego se realizó un análisis hermenéutico-dialéctico. Los resultados dan cuenta que las MSC han padecido en sus trayectorias múltiples violencias tanto “dentro” como “fuera” de la calle. También se destaca el rol del Estado en tanto perpetuador de muchas de estas formas de violencias vulnerando sus derechos.

Palabras clave

Situación de calle, Mujeres, Violencias, Derechos

ABSTRACT

VIOLENCE AGAINST HOMELESS WOMEN

There are multiple forms and modalities of violence against women, which are structured by the patriarchal system that crosses relations between the genders. Given the situation of material scarcity, homeless women are more susceptible to experiencing episodes of violence, which makes their problematic even more complex. The objective of the present work is to analyze the violence that the women in street situation in CABA from their own perspective. The methodology used is qualitative with a sample of 9 homeless women, who were given semi-structured interviews accompanied by participant observation. A hermeneutic-dialectical analysis was then performed. The results show that these women have suffered multiple violence in their trajectories both “inside” and “outside” of the street context. It also highlights the role of the State as perpetrator of many of these forms of violence violating their rights.

Key words

Homelessness, Women, Violences, Rights

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se desprende del trabajo realizado en la tesis “Trayectorias de atención y cuidado de la salud de mujeres en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” para la obtención del título de magister en la Universidad Nacional de Lanús.

Violencias hacia las mujeres

La Convención de Belem do Pará postula que la violencia hacia las mujeres es cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte o sufrimiento y constituye una violación a los derechos humanos. Nuestro país adhiere a la Convención y en el año 2009 se promulga la Ley 26485 de protección integral de las mujeres. Postula como definición de violencia contra las mujeres “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”. Y agrega “Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

Entonces según las definiciones propuestas por la Ley 26485 se entienden distintos tipos de violencias hacia las mujeres que pueden ser clasificadas como: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica. También postula las distintas modalidades en las que se puede desarrollar: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

Para la antropóloga Rita Segato las estructuras elementales de la violencia están organizadas por el sistema patriarcal que instituye relaciones desiguales entre hombres y mujeres, estas últimas se encuentran en situación de subalternidad (Segato, 2003). Este fenómeno en muchas oportunidades se encuentra naturalizado e invisibilizado por gran parte de la sociedad inclusive las instituciones públicas.

Mujeres en situación de calle

Artículos recientes como el documento “Women’s Homelessness: International Evidence on Causes, Consequences, Coping and Policies” (Johnon, Ribar y Zhu, 2017) realizaron una reseña a nivel internacional sobre el estado de situación acerca de las MSC en distintas ciudades del mundo. En su análisis tuvieron en cuenta lo que denominan causas y consecuencias de la situación de calle. Entre las primeras se destaca la violencia doméstica como un evento estresante y desestabilizador que ha acercado a las mujeres a la calle. Respecto a las consecuencias se destacan los impactos

materiales y psicológicos en el grupo familia. La situación de calle afecta principalmente la salud y el bienestar emocional. Estas consecuencias se pueden encontrar también en varones en situación de calle, pero en el caso de las mujeres trae aparejado episodios de abuso físico y sexual. También, problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, mayor inestabilidad laboral y gran susceptibilidad de contraer el virus de HIV y otras enfermedades de transmisión sexual.

Diversos estudios demuestran que las MSC son más susceptibles que los varones a experimentar situaciones de violencia, produciéndose la *invisibilización* de la problemática y profundizando aún más la exclusión social (Asamblea UN, 1993; Herrero Fernández, 2003; Defensoría de Córdoba, 2012). Las mujeres en situación de calle se encuentran bajo múltiples amenazas a su salud y su integridad física, habiéndose registrado en Brasil prácticas de extrema violencia biomédica como la esterilización forzada y abortos involuntarios (Tiradentes, 2007).

En el caso de las MSC en CABA se evidencia la discriminación en las prestaciones sociales para las mujeres, en tanto están destinados mayoritariamente a varones en situación de calle (Tortosa, 2015). También, la *culpabilización* de las mujeres que son madres y se encuentran en situaciones de extrema pobreza e indignidad frente a algunos descuidos parecería ser una práctica habitual de las instituciones sociales, educativas y sanitarias (Zaldúa, 2011).

Por ende, cabe preguntarse ¿qué formas de violencias experimentan las mujeres en situación de calle y en qué modalidades? ¿Quiénes son los perpetradores de dichas violencias? Y por último, ¿qué estrategias existen y pueden idearse para la erradicación de las mismas?

Objetivo

El objetivo del presente trabajo es analizar las violencias que atraviesan las mujeres en situación de calle en la CABA desde su propia perspectiva.

METODOLOGIA

Se trata de un estudio cualitativo con una muestra de 9 MSC que estuvo sujeta a un criterio de saturación teórica y se caracterizó por ser no probabilística, viable, accesible (Patton, 1990 ; Minayo, 2009). Se realizaron 9 entrevistas semi-estructuradas junto a observaciones participantes en espacios cotidianos de las mujeres. Se utilizaron criterios de la Ética Racional, que implica un posicionamiento implicado por parte de la investigadora para poder recuperar el saber de las mujeres respecto de su problemática y se administró el Consentimiento Informado (Montero, 2001; Sopransi, 2011). Este posicionamiento ético devino de suma necesidad con el objetivo de no estigmatizar ni re-victimizar a las MSC. Muchos discursos e investigaciones asocian a las mujeres pobres a estereotipos de alto contenido discriminatorio: como *víctimas* circunstanciales o estructurales; como *criminales peligrosas* e *invasoras* del espacio público; y también *vagas-vividoras* de los beneficios sociales. Estas tres imágenes se encuentran constantemente en interacción produciendo una significación social de las MSC como enferma, incoherente, víctima de violencia que puede volverse peligrosa en cualquier momento (Pardis, 2009). Esto tiene un claro

impacto en las políticas sociales y posiciona a las MSC como incompetentes para comprender su propia problemática. Como consecuencia, las investigaciones que reproducen estas imágenes y discursos no otorgan valor a los conocimientos propios de estas mujeres.

Se utilizó el programa Atlas-Ti para la organización del material y el análisis realizado fue hermenéutico dialéctico (Minayo, 2009). El trabajo se realizó con aportes de la Psicología Social Comunitaria (Zaldúa, 2011) y desde una perspectiva feminista, que atiende a la categoría de género como central para analizar las desigualdades histórico sociales de las relaciones sociales (Lagarde, 1996).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las formas y modalidades de violencias que han experimentado las MSC tanto “dentro” como “fuera” de la calle son diversas y complejas. En principio es necesario ubicar dos cuestiones, la primera es que en algunos casos las situaciones de violencia constituyeron una suerte de “puerta de entrada” a la calle, y la segunda es que en este contexto de marginalidad las mujeres se encuentran aún más susceptibles a experimentar violencias.

Violencia Sexual

Es definida como cualquier acción que implique una vulneración al derecho de la libre elección sobre su vida sexual o reproductiva (Ley 26485, 2009). En este aspecto, haber sido violada a los 12 años por su padrastro para Alicia (22 años) se encuentra relacionado con su acercamiento a la situación de calle y la problemática de consumo de sustancias psicoactivas.

También la violencia sexual aparece en el ámbito de lo público como una amenaza:

“Hacés una de la calle y fuiste. Vas a terminar violada o cualquier cosa” (Romina, 27 años).

En este punto la entrevistada está haciendo referencia al consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito de la calle y como eso puede traer el riesgo de padecer violencia sexual. En este punto aparece la *cultura de la violación* como normalizadora de las conductas de las mujeres, y en particular, el acto de violación como una acción moral frente a conductas consideradas poco apropiadas por parte de las mujeres (Segato, 2003).

Las MSC relatan con angustia el peligro que representa para su bienestar físico y sexual ya que el pernocte en la vía pública en un terreno hostil y masculinizado. Sin embargo, frente a estas amenazas han podido idear estrategias de supervivencia tanto utilizando la fuerza física para defenderse y agrupándose con otros/as con quienes se sienten más seguras.

Violencia Física

La violencia física contra las mujeres es entendida como cualquier acción que produzca daño, dolor o riesgo de producirlo contra el cuerpo de la mujer (Ley 26485, 2009). Cómo se señaló las MSC experimentaron múltiples episodios de violencia física en el contexto de la situación de calle como parte de su repertorio de recursos para mantener su integridad. No obstante, varias de ellas también atravesaron situaciones de violencia “fuera” del ámbito de la calle: *“Yo tengo una puñalada de mi papá. [...] Y así mi viejo drogadicto,*

golpeador, te la tenés que bancar [...] Prefiero estar en la calle. Con gente que sé que sabe cómo soy, y por lo menos te lo demuestran cada día. Y por lo menos tengo una sonrisa. Y no estar en una casa que te dan un plato así. Y que te estén metiendo una pastilla, y te la estén picando para quedar estúpida y que tus hijos te vean estúpida” (Romina, 27 años).

En este punto también se destacan los daños a la salud que trae aparejada encontrarse en situación de calle y cómo trae consecuencias “a nivel anímico, a nivel físico, a nivel salud” (Susana, 41 años) y “tenés que estar constantemente pendiente que nadie te lastime” (Carla, 35 años).

Violencia Económica y patrimonial

La violencia económica y patrimonial es la que causa daños a los recursos y bienes de las mujeres. En este aspecto la situación de calle supone la privación material de una vivienda y las MSC relatan cómo su acercamiento a la calle se produjo a partir de situaciones de violencia patrimonial:

“Vine a parar debajo de un puente porque me quedé en la calle. Estaba con mi primera pareja y el terreno que teníamos era tomado. Y cuando nos vinimos una semana acá a juntar mercadería, juntamos cartones, cuando volvimos no teníamos nada. El terreno estaba cerrado. [...] y de mi familia nadie me daba lugar. Y vinimos para capital. Nos quedamos acá donde estábamos juntando los cartones” (Evangelina, 35 años).

La falta de vivienda estable y la imposibilidad de acceso a la misma están presentes en todas las entrevistadas. También el anhelo de un trabajo. En este punto la CEDAW explicita que el trabajo (entendido como empleo remunerado) es un derecho de todas las personas y deben emplearse los medios necesarios para garantizar que las mujeres puedan acceder con las mismas oportunidades que los varones.

Violencia Psicológica

La violencia psicológica es la que causa daños emocionales y perjudica el desarrollo personal, ya sea que busca degradar, controlar las acciones mediante amenazas, acoso, hostigamiento, aislamiento o descrédito. Este tipo de violencias se visibiliza en las MSC como daños emocionales y como temor amenazante frente a que sean separadas de sus hijos. “Me los sacó mi papá” comienza Romina explicando por qué no se encuentra con sus hijos. Las circunstancias y los motivos en los cuales ocurrió este hecho son confusos y atravesados por reiteradas situaciones de violencia por parte de su padre hacia ella:

“Sí, me está volviendo loca. De donde estoy parando, mi viejo está enfrente. Y los veo a mis hijos de un momento al otro. Y no los puedo ver, y me escondo atrás de un auto para que no me vean porque si no se cruza el bebé. Todo por la novia de mi papá” (Romina, 27 años).

“A mí, mi cabeza está todo el tiempo de cómo están mis hijos, no sé nada, si están llorando. Y mirarlos de una vereda a otra y decir: ‘¡Dame mis hijos!’ Más a mi hija se va a la mi... La veo de una vereda a otra. La ves que está creciendo y decís ‘paaa ya tiene el guardapolvo’. Tiene que ir al jardín y yo acá parada” (Romina, 27 años). Esta cercanía-distante que mantiene con sus hijos es el principal

padecimiento de Romina, quien prefiere que queden al cuidado de su padre, frente al fantasma que sus hijos/as son enviados a un Hogar. En esta situación, se observa la creencia de que, frente a eventos adversos y por no contar con recursos económicos suficientes, el Estado dispondría de separar a los/as niños/as de sus familias. “Que te saquen a los hijos” parecería ser una de las consecuencias más dolorosas de la situación de calle. El momento más crítico de estas trayectorias y aparece como amenaza constante:

“Y eso que nos decían: ‘ojo con los chicos, ojo que les van a sacar los chicos’. Todo el mundo lo dice. Y yo decía: ‘¿cómo me van a sacar a mis hijos si son míos?’” (Gisel, 29 años).

Violencia Simbólica

La violencia simbólica se sustenta en los estereotipos que reproducen la dominación y desigualdad en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer (Ley 26485, 2009).

Se destacan múltiples sentidos en relación a la maternidad y “femineidad” que entran en tensión y contradicción con prácticas de consumo de sustancia psicoactivas de las mujeres y formas de cuidados del cuerpo y de los/as hijos/as.

Modalidades de Violencia: ¿quiénes ejercen y perpetúan la violencia hacia las mujeres?

Las modalidades de violencia que atraviesan las MSC que se han señalado principalmente remiten a: la laboral, en tanto se encuentra obstaculizado el acceso al empleo; doméstica, es la ejercida por un integrante del grupo familiar; y la violencia institucional. Esta última es la realizada por profesionales, trabajadores/as, funcionarios/as, instituciones públicas que obstaculizan o retardan el acceso a las políticas públicas previstas por la Ley 26485.

Se registraron eventos de des-trato y abandono por parte de profesionales de los programas de asistencia directa en la vía pública a personas en situación de calle:

“También te sentís mal y justo te pasan estos los del BAP, les decís como le dije mi novio ‘mi novia está cagada de frío con un ataque de asma’. ‘Nosotros no podemos hacer nada, tenés que llamar’. No teníamos ninguna frazada, nos habían robado todas las frazadas. No nos dieron bola directamente, llamábamos y nunca vinieron, tuve que estar tapada con un cartón, con un ataque de asma casi muerta, el pendejo parado alado mío así llorándome diciéndome, ‘loca despertate’” (Romina, 27 años).

La mayoría de las violencias institucionales a MSC corresponden a obstáculos en las instituciones de asistencia a la población en situación de calle. La gestión de estos recursos sociales que propone el GCBA para MSC no siempre es sencilla:

“Y, sí de todo eso que dice que me pertenece y por alimento muchas veces me dicen ‘señora puede ir’. Me dicen que una asistente social me puede hacer, pero siempre es un problema. Me dan vuelta con una cosa. Una sola vez que fui, fui a verlo porque de acuerdo la fecha me dice ‘no, tiene que esperar que el sistema’. Al final me citaron y tampoco cobré” (María, 64 años).

El transitar por estos dispositivos de asistencia supone acatar ciertos requerimientos y condiciones (tener dirección en CABA o dos años de residencia comprobable en caso del subsidio). En el caso de Carla, ella expresa: “el subsidio me fue negado” por no tener

dirección en CABA, al igual que le sucede a Alicia. Esto implica que no califican para el ingreso al programa que otorga dinero mensual para el alquiler de una habitación. También presentan dificultades en términos de “compatibilidades” entre los beneficios sociales de GCBA y Nación.

“No cobro nada más. Nada más. Dicen que no me pueden dar como yo tengo una pensión... En realidad necesito ayuda porque yo estoy criando también a mi nieto. No cobro nada todavía porque a él recién le están por hacer los documentos, así que... Bueno, está más complicado” (Ana, 51 años).

Los recursos sociales se presentan como una “ayuda” para paliar las situaciones de precariedad material y económica que atraviesan las MSC. Sin embargo para la obtención de los mismos las mujeres deben invertir gran parte de su esfuerzo y tiempo, y sortear diversas trabas burocráticas. Se observa entonces, cómo para lograr obtener estas “ayudas” es necesario desarrollar cierto saber respecto de los recursos y circuitos institucionales. Esto genera un proceso de burocratización de la situación de calle, consume gran parte de su tiempo y profundiza aún más la situación de exclusión social.

Las gestiones de recursos sociales se vuelven rutinarias, ya pueden demorar varios meses y generan sensaciones de frustración, pasivizando a las MSC a la espera de una respuesta (Rosa & García, 2009) y estas instituciones se tornan en un laberinto caótico (Marchese, 2006). No obstante, muchas mujeres generan un proceso de expertización y aprenden las lógicas burocráticas de estos espacios. De este modo, se agencian de ese saber-hacer y buscan aliados/as estratégicos dentro de las instituciones. Tal es el caso de Gisel que mediante una relación con una trabajadora social del GCBA, implicada con su tarea, logró superar todos los obstáculos institucionales y poder acceder al subsidio habitacional y a un trabajo medianamente estable.

Reflexiones finales

La calle condensa un escenario de múltiples formas de violencias hacia las mujeres, lleno de potenciales amenazas, episodios hostiles y, también, impone cierta lógica de comportamiento violento por parte de ellas para poder subsistir.

Estas distintas formas de violencias convergen en un punto central que atraviesa y es la violencia por parte del Estado tanto en sus instituciones y en las políticas sociales que tienen bajo alcance para las problemáticas que atraviesan las MSC. Entonces el rol del Estado aparece como perpetuador de estas violencias a pesar de promulgar leyes que promueven lo contrario.

En este punto Segato (2003) postula que no se puede erradicar las violencias de género en tanto no se modifiquen los afectos constitutivos de las relaciones de género

Entonces, bajo este panorama desalentador atravesado por múltiples dimensiones cabe preguntarse: ¿qué posibilidades hay para la efectiva erradicación de las formas de violencias hacia las mujeres en situación de calle? Las violencias es una problemática que afecta extensamente a las mujeres y se ve aún más profundizado en situaciones de vulnerabilidad social y económica.

En conclusión la situación de calle podría considerarse como una forma de violencia hacia las mujeres en tanto aparece en sus múltiples formas y modalidades. Por ende, en tanto no existan políti-

cas intersectoriales e instituciones y dispositivos que efectivicen la accesibilidad a los derechos básicos como: la vivienda digna y estable, educación, trabajo y salud estas situaciones opresivas se seguirán produciendo y reproduciendo.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Ediciones Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona, Paidós.
- Castellanos G. (2006). *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali: Universidad del Valle.
- CEDAW. (2007). *Acercándonos a los derechos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*. IIDH.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) “Convención De Belem Do Para”. Brasil.
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba (2014). *Mujeres en situación de calle: Una aproximación reflexiva desde la perspectiva de género*. [Internet] Agosto 2012 [citado 1 may 2014]. Disponible en: <http://www.defensorcordoba.org.ar/archivos/publicaciones/ipsc-2012mujeres.pdf>
- Dussel, E. (1988). *Para una ética de la liberación latinoamericana*. Bogotá, Nueva América.
- Johnson, G., Ribar, D.C., & Zhu, A. (2017). *Women's Homelessness: International Evidence on Causes, Consequences, Coping and Policies*.
- Marchese, C. (2006). La construcción del signo “indigente” en el discurso de las instituciones estatales de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*. [Internet] 2006 [citado 10 feb 2010] 6(1). Disponible en: <http://aledar.fl.unc.edu.ar/files/Marchese-Mariana-Carolina1.pdf>
- Minayo, M.C. (2003). *Investigación Social. Teoría, método y creatividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Minayo, M.C. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Montero, M. (2001). Ética y política en psicología: las dos dimensiones no reconocidas. En *Revista Athenea Digital* N°0, 1:10.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria: desarrollos, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. Horas y HORAS.
- Ley Nacional 26.485 (2009). *de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Argentina.
- Paradis, P. (2009). *A little room of hope: feminist participatory action research with “homeless” women*. [Tesis de Doctorado] Graduate Department of Adult Education and Counselling Psychology. Ontario Institute for Studies in Education University of Toronto. Disponible en: <https://tspace.library.utoronto.ca/handle/1807/19158>
- Patton, M. (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Sage: London.
- Rosa, P. (2010). *El circuito de la necesidad: Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la asistencia a los habitantes de la calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Summer School on Interdependent Inequalities in Latin America. Brazil, November 1-5. [Internet] 2010 [citado en julio 2013]. Disponible en: http://www.fflch.usp.br/centrodametropole/antigo/static/uploads/paula_rosa.pdf
- Rosa, P. (2013). *¿Cuántos son, quiénes son los habitantes de la calle?: Acercamientos a las cifras*. *Trab. soc.* [internet]. 2013, n.21 [citado 01-02.2015], pp. 563-577. Disponible en: . ISSN 1514-6871.

- Rosa, P., Ferro, M.T. (2011). Reproducción de la desigualdad: Las políticas sociales dirigidas a las personas en situación de calle en Buenos Aires y San Pablo. XXVIII Congresso Internacional de Associação Latino-Americana de Sociologia (ALAS), Recife, Brasil, de 6 a 11 de setembro 2011. Disponible en: http://www.nepac.ifch.unicamp.br/pf-nepac/public-files/2011-artigo-ferro_maria_carolina_tiraboschi_rosa_paula_cecilia.pdf
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Comp.). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG-Porrúa.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos (Vol. 3010). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sopransi, M.B. (2011). Criticidad y relación: dimensiones necesarias de la ética en la psicología comunitaria. Zaldúa, G.(Comp.). Epistemes y prácticas en Psicología Preventiva. Buenos Aires, EUDEBA.
- Tiradentes, L. R., & Fernandes, R. Á. Q. (2008). Diagnósticos de enfermagem identificados em mulheres em situação de rua. Online braz. j. nurs.(Online), 7(1). [citado 20 abr 2014] Disponible en: <http://tede.ung.br/handle/123456789/218>
- Tortosa, P.I. (2015). Trayectorias de atención y cuidado de la salud de mujeres en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [Tesis de Maestría]. Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas en Salud. Universidad Nacional de Lanús
- Zaldúa, G. (2016). Intervenciones en psicología social comunitaria: territorios, actores y políticas sociales. Buenos Aires: Teseo.
- Zaldúa, G. (2011). Epistemes y Prácticas de Psicología Preventiva. Buenos Aires, EUDEBA.